

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente otra información relevante:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, “Siemens Gamesa” o la “Sociedad”) informa que:

- (i) Don Andoni Cendoya Aranzamendi (Consejero no ejecutivo independiente) ha comunicado al Consejo de Administración su dimisión, con efectos a 23 de febrero de 2020, como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad y, por consiguiente, como Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- (ii) Don Alberto Alonso Ureba (Consejero no ejecutivo independiente) ha comunicado al Consejo de Administración su dimisión, con efectos a 23 de febrero de 2020, como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad y, por consiguiente, como miembro de su Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Siemens Gamesa quiere agradecer a los Sres. Cendoya y Alonso los servicios prestados a la Sociedad durante su pertenencia a la misma.

En Zamudio (Vizcaya), a 24 de febrero de 2020

Juan Antonio García Fuente
Vicesecretario del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.